



410



Universidad Nacional de Córdoba

Programa de Calidad Universitaria

**Programa de Fortalecimiento Institucional
(PROFOIN)**

**DEPENDENCIA
RECTORADO/FACULTAD DE/COLEGIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Plan Plurianual Julio 2017 - Julio 2020

AUTORIDADES

47

Rector Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Hugo Oscar JURI

Vicerrector Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Pedro YANZI FERREYRA

Titular Área de Gestión Institucional - Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO

Secretario de Gestión Institucional - Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Cr. Mgter. Marcelo Adrian SANCHEZ

Decano Facultad de

Prof.

Vice Decano Facultad de

Prof.

Secretaría (encargada de la presentación del programa)

Secretario (otras vinculadas al programa)

Equipo Responsable del Programa PROFOIN

Comunicación por vía electrónica:

LINEAMIENTOS GENERALES

48

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de Córdoba es la más antigua del país y una de las primeras del continente americano. En 1918 fue escenario de la Reforma Universitaria, movimiento que se extendería luego a todo el continente.

El 19 de junio de 2017 nuestra Universidad cumplió 404 años con un nivel académico y prestigio reconocido en todo el mundo. Cuenta actualmente con una población estudiantil de 131.341 estudiantes. Sus dependencias académicas están integradas por dos Colegios Preuniversitarios, 15 Facultades, 137 Centros de Investigación, 22 Bibliotecas y 17 Museos. En lo referido a las Carreras se ofrecen 19 de Pregrado, 87 de Grado y 212 (Especializaciones, Maestrías y Doctorados).

La misión de la UNC, definida en el artículo 2º del Estatuto establece que La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo al que pertenece, tiene los siguientes fines:

- a. La educación plena de la persona humana.
- b. La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.
- c. La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.
- d. Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.
- e. Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.

Esta Misión se traduce en el compromiso de comprenderse y asumirse como una universidad pública, autónoma, gratuita, laica y con responsabilidad social.

Actualmente, el Honorable Consejo Superior resolvió llevar adelante un proceso de **Planeamiento Estratégico Participativo 2016-2026** (Res. HCS 906/2016) que se desarrolla en base a un enfoque de planificación entendida como un proceso decisorio institucional participativo, que involucra a los actores internos, integrantes de la comunidad universitaria, y a los actores externos que conforman los sectores público, privado y ciudadano.

Uno de los objetivos centrales de la actual gestión de la Universidad Nacional de Córdoba es adaptarse a los cambios que el siglo XXI implica en términos de proporcionar respuestas a la sociedad y a los estudiantes a fin de propiciar la formulación de nuevos perfiles laborales, flexibilidad y versatilidad en el diseño de las carreras. En este sentido, se ha comenzado un proceso de **reforma académica** por medio de la suscripción de un Convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Dicho convenio propicia el reconocimiento de estudios, la articulación inter-sistema y facilita la movilidad estudiantil y la innovación en materia de planes de estudios, que esta Casa de Estudios comparte y estima necesarios para la construcción de una universidad con ductilidad para adaptarse a los nuevos tiempos. De esta manera, y con la

49

necesidad de generar una reforma académica y una mayor flexibilidad reconoce como objetivos en la reorganización académica la promoción de nuevas carreras adecuadas a las necesidades de la sociedad, la creación de títulos intermedios, la reducción de la tasa de abandono y la flexibilización de los diseños curriculares, entre otros.

Por otra parte, se ha puesto en marcha, mediante Ord. HCS 05/2016, el **Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica**. Se trata de una respuesta institucional que tiende a favorecer la permanencia, disminuir el desgranamiento, y por consiguiente, favorecer la disminución del tiempo de duración de la carrera. Consiste en espacios curriculares, de los planes de estudios vigentes de las diferentes carreras, que se desarrollarán en épocas de invierno o de verano con el propósito de contribuir a mejorar la retención y el rendimiento académico de los alumnos que, por diferentes motivos (licencia estudiantil, participación en beca en otra universidad, estudiantes trabajadores, etc.), no lograron alcanzar los objetivos académicos para obtener la condición de alumno regular.

Se entiende a la Extensión desde la perspectiva del diálogo y del trabajo colaborativo en comunidad como fundamento para aunar a la teoría y la práctica en el concepto de praxis colectiva. La acción dialógica, posibilita construir prácticas democráticas de comunicación, formación, construcción e intercambio de conocimientos entre los sujetos y las instituciones de la sociedad civil para consolidar una Universidad integrada al medio del cual se nutre, consciente y comprometida con las problemáticas sociales, para ello es necesario profundizar institucionalmente en mecanismos de interacción, labor intersubjetiva de problematización, concientización, reflexión y cambio. Así surge la iniciativa de generar un programa de extensión universitaria que promueva el compromiso y la participación específica del conjunto de los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el abordaje de temas de interés social. En agosto de 2016 el Honorable Consejo Superior, por Ordenanza 6/2016, aprueba la creación del **Programa de Compromiso Social Estudiantil**, concebido desde una perspectiva holística, dirigida a garantizar la diversidad y el desarrollo personal de los estudiantes y demás actores del proceso. Está destinado a incorporar en el proceso de formación de todos los estudiantes de grado y pregrado de la Universidad acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria que consistan en acciones socialmente relevantes. Con el propósito que la educación experiencial sea la vía de canalización pedagógica del Compromiso Social Estudiantil, entendiendo a este tipo de aprendizaje como un modo de relacionar el conocimiento académico con la vida real, desde un enfoque integral, que fomenta las habilidades y la preparación teórica de los partícipes del proceso de construcción del conocimiento.

Otro programa que se incorporó en la UNC es el de **Universidades Populares** (mediante RR 475/2017) por el cual se comenzará a vincular con gremios, municipios, escuelas y organizaciones no gubernamentales con el fin de promover la educación popular de saberes teóricos y prácticos dirigida a toda la población, en especial a sectores populares, trabajadores, campesinos, migrantes. La **Universidad Popular Virtual** es el sitio web diseñado para promover la implementación del programa y el acceso a recursos formativos y culturales relacionados que dependerá del Campus Virtual de la UNC cuyo objetivo es el de unificar y socializar el conocimiento permitiendo el acceso de toda la comunidad a la educación, formación de capacidades y bienes culturales. Se trata de una iniciativa dirigida a todos los que quieran adquirir conocimientos y competencias en diferentes áreas u oficios, plasmando su afán de superación en el aprendizaje y descubriendo que el aprender es un derecho del ser humano. Es un reto muy grande, porque no se trata de poner los contenidos que tradicionalmente se usan en internet, sino que se trata de adecuar los contenidos y de ubicarlos en una plataforma amigable y que se adapte a

los retos que como sociedad tenemos.

En este marco y basados en los lineamientos generales que desde la SPU se vienen llevando a cabo, se considera necesario contar con un **plan de acción estratégico** de toda la UNC de alcance trianual. Por ello, se ha definido avanzar en la puesta en marcha de proyectos conjuntos entre la SPU y la UNC propendiendo al fortalecimiento académico e institucional integral de la Universidad Nacional de Córdoba.

De esta manera, la propuesta del presente **Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN)** requiere de la confluencia de tres dimensiones fundamentales:

- **Equidad:** esta convocatoria constituye una presentación de proyectos no competitivos y con componentes cooperativos, con un financiamiento fijado por dependencia, que permita mejorar la pertinencia y calidad de la totalidad del sistema de gestión de todas las disciplinas que en la UNC se imparten.
- **Calidad:** la convocatoria está dirigida a todas las dependencias de la UNC (Rectorado, Facultades y Colegios). El PROFOIN es un instrumento para el apoyo a los planes de mejoramiento que las dependencias desarrollen y se comprometan a implementar para el cumplimiento de la mejora de la calidad educativa e institucional.
- **Pertinencia:** En el marco de los objetivos generales del PROFOIN se establece que las dependencias, consideren la puesta en marcha o consolidación de mejoras de la calidad educativa e institucional que impacten en el desarrollo local y/o regional, atendiendo a las demandas de la sociedad y a las áreas de vacancia.

BASES DE LA CONVOCATORIA

En función de lo expuesto, el Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) es una respuesta del Rectorado de la UNC al esfuerzo que vienen desarrollando las diferentes dependencias de esta Universidad en cuanto al desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa e institucional, insumo necesario para la definición de la Planificación Estratégica Participativa de la UNC.

Para el diseño de esta convocatoria se tuvo en cuenta que existen una serie de insumos generados por las comisiones del PEP UNC, los planes estratégicos de las Dependencias (Facultades y Colegios), como así también programas producto de convocatorias de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

La Universidad, en el marco esta convocatoria, llama a la presentación de proyectos, según el siguiente detalle:

- El Rectorado y las Dependencias (Facultades y Colegios) deberán presentar proyectos para el financiamiento de las estrategias de desarrollo contenidas en los planes de mejora establecidos en los procesos de autoevaluación y/o planificación estratégica.
- Los proyectos deberán ser de desarrollo estratégico para la mejora académica e institucional, es decir, deberán cubrir aquellos aspectos a mejorar y tendrán un horizonte plurianual definido a tres (3) años que irán desde 01 de Agosto de 2017 al 31 de Julio de 2020. Estos proyectos podrán complementarse con contrapartidas presupuestarias provenientes de otros proyectos u otras convocatorias en las que participen.
- Las presentaciones deberán explorar las oportunidades de colaboración y/o asociación entre unidades académicas y/o instituciones de educación superior, por lo que los proyectos deberán propender a contener -al menos- un componente planteado en asociación con otra institución de enseñanza superior y/o dependencia de la UNC.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivos generales

- Promover el mejoramiento de la calidad de la enseñanza en la UNC a través del apoyo a los planes de mejoramiento que cada una defina.
- Estimular la convergencia y cooperación de distintas instituciones del Sistema Universitario Nacional o de Educación Superior y/o dependencias de la UNC, como así también las carreras, con el objeto de realizar un mejor aprovechamiento del conjunto de los recursos físicos y humanos. Promover la conformación de redes académicas propendiendo al desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión, vinculación y transferencia entre dichas instituciones y/o dependencias.
- Favorecer el desarrollo local y regional a través de las actividades de Investigación, Extensión, Desarrollo, Vinculación y Transferencia del Conocimiento.

Objetivos específicos

52

- Apoyar el mejoramiento de la Enseñanza y Gestión Académica, a través de:
 - ✓ el fortalecimiento de la formación básica y general.
 - ✓ el afianzamiento de la formación práctica en todas sus variantes, con el aporte para infraestructura, equipamientos adecuados y la capacitación y formación de los recursos humanos docentes, nodocentes y técnicos.
 - ✓ la adecuación de los planes de estudio, de acuerdo a los contenidos requeridos para la formación en el nivel de posgrado, grado y pregrado y secundario, según lo previsto en las respectivas resoluciones ministeriales.
- Apoyar el mejoramiento del rendimiento de los alumnos a través de acciones que permitan mejorar la retención en los primeros años, reducir el desgranamiento y la prolongada duración real de las carreras y aumentar la tasa de graduación.
- Incentivar el intercambio y cooperación entre instituciones de Educación Superior y/o dependencias de la UNC.
- Fortalecer las plantas docentes y nodocentes contribuyendo a la formación de los recursos humanos.
- Contribuir al mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y la bibliografía.

FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Es condición indispensable para acceder al financiamiento a través del PROFOIN que los Proyectos reúnan las siguientes características:

- Que tengan un horizonte de desarrollo *plurianual* (3 años) -Ago17/Jul20.
- Que sean de carácter *integral* en el abordaje de las problemáticas y debilidades detectadas y consistentes con los planes de mejora definidos.
- Que propendan a contener componentes *cooperativos y de articulación* con otras instituciones de Educación Superior y/o dependencias de la UNC.
- Que sean proyectos de desarrollo estratégico y contengan no sólo aquellos aspectos que serán financiados a través del PROFOIN, sino también los que comprenden la participación de otros actores.
- Que distingan objetivos generales y objetivos específicos, actividades a llevar a cabo en cada instancia, identificando los responsables, cronograma, indicadores de avance, costos y mecanismos de seguimiento académico institucional.

Cada proyecto será el emergente y resultado de las particularidades propias inherentes a cada contexto institucional y a la situación de cada dependencia y/o carrera/s. Para ello, de los *componentes* que se proponen a continuación, se podrán tomar aquellos que se consideren más convenientes para el logro de las metas planteadas, dándole mayor o menor énfasis a cada uno de ellos en función del marco previsto en el proyecto institucional y sus objetivos.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

53

- Plazo de presentación: hasta el día **10 de Setiembre de 2017.**
- Forma de presentación:
 - 1 copia en papel (tamaño A4, anillado)
 - 1 copia en CD
 - Copia por correo electrónico a profoin@unc.edu.ar
- Lugar: Mesa de entradas del Rectorado de la UNC

COMPONENTES FINANCIABLES

Los proyectos deberán ser diseñados a partir de los siguientes *componentes*:

Componente A: Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Académica

A.1. Gestión y seguimiento de alumnos

Tiene por finalidad apoyar a las unidades académicas para que generen herramientas eficaces a fin de monitorear el proceso de formación de los alumnos, detectar problemas y plantear soluciones al conjunto de los actores involucrados: docentes, alumnos, no docentes y otros.

En este componente se puede prever, entre otros dispositivos y mecanismos posibles, la sistematización de la información existente en el sistema SIU-GUARANI y otras fuentes complementarias a efectos de tener información confiable de apoyo a la toma de decisiones.

Se podrán plantear además las actividades necesarias para la consolidación y mejora de la atención de bibliotecas y centros de documentación existentes en la unidad académica y/o en la institución.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario A.1.

A.2. Gestión y seguimiento de egresados y graduados

Componente previsto para crear o consolidar instancias de seguimiento de egresados y graduados, que funcionen en forma permanente para examinar las fortalezas y las deficiencias de la formación impartida a través de datos confiables y consistentes.

En este componente se puede prever, entre otros dispositivos y mecanismos posibles, la instalación o sistematización de la información del sistema SIU-KOLLA y otras fuentes complementarias a efectos de tener información confiable de apoyo a la toma de decisiones.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario A.2.

A.3. Capacitación del personal administrativo, técnico de laboratorio y de campo.

Prevé el financiamiento de actividades de sensibilización, capacitación y formación continua del personal administrativo, técnico de laboratorio y de campo de la unidad académica cuyas tareas tengan relación directa con las actividades académicas tales como atención de alumnos, personal de biblioteca, técnicos de laboratorios, personal de campo, etc.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario A.3.

A.4. Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas

Podrán plantearse actividades tendientes al logro de los siguientes objetivos:

- Consolidar núcleos temáticos que se consideren necesarios en función de los estándares y/o del plan establecido.
- Reducir/minimizar la sobrecarga de actividades y de contenidos excesivos que contribuyen a incrementar la duración real de los estudios.
- Asegurar la formación integral a través de la mejora y apoyo de los

conocimientos de idiomas.

- Mejorar y asegurar las habilidades para la expresión oral y escrita.
- Estimular el aprendizaje basado en problemas, actividades de proyecto y diseño a lo largo de toda la carrera en crecientes niveles de complejidad. Actividades y prácticas de integración de contenidos y competencias de diferentes asignaturas/espacios curriculares/áreas.
- Poner en marcha o consolidar actividades de integración o nodos de conocimiento en el marco de los planes de estudios de las carreras.
- Otras propuestas que consideren ser implementadas.

Para llevar adelante estas actividades se podrá solicitar financiamiento para asistencia técnica, conformación de equipos, movilidad para actividades de desarrollo, organización de talleres y reuniones de trabajo, intercambios y consultas técnicas personalizadas vinculadas a la temática y actividades para la producción de material educativo para modalidades presenciales, semipresenciales o a distancia.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario A.4.

A.5. Apoyo al mejoramiento de la formación práctica

Las unidades académicas podrán incluir acciones tendientes a acrecentar las actividades prácticas. Se podrá solicitar financiamiento para cobertura de costos de traslado, seguros o ART así como para el desarrollo de otras acciones que se requieran para la puesta en marcha y consolidación de la formación práctica exigida a los alumnos en el plan de estudios.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario A.5.

A.6. Puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico.

Dentro de este componente se podrán formular las estrategias para abordar la problemática de la deserción temprana y el retraso en los estudios a través del diseño, la implementación y/o consolidación de sistemas de tutorías, dispositivos de apoyo pedagógico y actividades que promuevan la integración social y cultural en la vida universitaria.

Entre los rubros financiables se contemplarán actividades tales como, por ejemplo, asistencia técnica, conformación de equipos de trabajo, capacitación a tutores y seguimiento del sistema.

Para el caso de considerar la puesta en marcha del proyecto de tutorías, cada unidad académica deberá elaborar y adjuntar el programa completo donde incluya la estructura, funciones y financiamiento por módulo tutor por cada un número determinado de alumnos ingresantes. Para ello se considerará la cantidad de alumnos ingresantes de la última cohorte.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario A.6.

Componente B: Actividades interinstitucionales

B.1. Apoyo al Intercambio de Docentes, Nodocentes, Estudiantes y Egresados

La constitución y consolidación de redes de cooperación e intercambio, tanto de

conocimientos acumulados como de recursos humanos académicos y de alta calificación científica y técnica, redundan en una mejora tangible de los niveles generales de calidad y pertinencia de las universidades.

56

En el ámbito de la educación superior la cooperación a través de la movilidad académica propende a democratizar el acceso al conocimiento de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados de diferentes regiones, a elevar el nivel de calidad de los aprendizajes, a estimular la inserción de graduados en los procesos de desarrollo productivo local y a establecer nuevos compromisos entre instituciones que aseguren un mutuo beneficio.

La sistematización de los intercambios de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados establece las bases para promover el conocimiento de otras realidades mediante la incorporación temporal a otra universidad, facilita el aprovechamiento de las capacidades científicas, intelectuales y pedagógicas de otras universidades, y propicia el uso eficaz y compartido de los recursos de las universidades públicas.

El reconocimiento pleno de estudios y de actividades técnicas y académicas, requisito fundamental de los intercambios, se basa en los principios de reciprocidad, confianza entre las instituciones, transparencia informativa y flexibilidad.

Los propósitos de este componente son:

- Promover la conformación de vínculos estables entre las universidades nacionales para el desarrollo de actividades de estudio, docencia e investigación.
- Propiciar que las universidades nacionales establezcan los mecanismos técnico-administrativos que permitan facilitar los intercambios y sistematizar los reconocimientos académicos.
- Brindar a los estudiantes, docentes, nodocentes y egresados perspectivas y experiencias compartidas que complementen su formación profesional y su desarrollo personal.
- Fomentar la cooperación en su dimensión social e histórico-cultural, de manera de alentar los procesos de integración regional y nacional.

Actividades financiadas: Movilidad y traslado de ida a la unidad de destino y de regreso a la unidad de origen; Beca de ayuda económica mensual para la manutención del beneficiario durante la estadía en la unidad de destino; Alojamiento durante la estadía en la unidad de destino.

En la formulación de estos subproyectos las unidades académicas deberán trazar los lineamientos generales de las actividades a realizar y prever un monto presupuestario aproximado.

Para la presentación se deberá llenar el **Formulario Subproyecto Intercambio B.1**

B.2. Otras actividades interinstitucionales.

Se deberá considerar todo tipo de proyecto interinstitucional entre dos o más dependencias tendiente a consolidar o poner en marcha actividades conjuntas o en red. En el marco de este componente se podrán considerar actividades de actualización docente, formación de alumnos, utilización conjunta de laboratorios, hospitales, clínicas o instalaciones de campo y toda otra actividad que afiance o promueva relaciones interinstitucionales.

En la formulación de estos subproyectos las unidades académicas deberán trazar los lineamientos generales de las actividades a realizar y prever un monto presupuestario aproximado.

Para la presentación se llenará el Formulario Subproyecto Interinstitucionales B2.

Componente C: Desarrollo de Recursos Humanos Académicos

C.1. Desarrollo y Mejoramiento de la Formación de los Recursos Humanos Académicos

En este componente los proyectos podrán contemplar:

- La formación de jóvenes docentes (menos de 40 años) a través de becas para la realización de estudios de posgrado en el país -o excepcionalmente en el exterior-, con el compromiso de las unidades académicas de garantizar su reinserción y la continuidad del vínculo entre la universidad y el becario.
- El desarrollo de oferta de cursos en red para la formación de posgrado de los docentes a partir de los núcleos de excelencia existentes en distintas universidades del país, en áreas temáticas relevantes.
- La formación y capacitación de los docentes en educación a distancia, TICs, didáctica y prácticas pedagógicas actualizadas para la enseñanza del área correspondiente (producción de material didáctico).

Para el logro de estos objetivos se podrá solicitar financiamiento para: docentes visitantes del país y del exterior (Formulario C.1.1), pasantías para movilidad docente y realización de cursos (Formulario C.1.2), becas para la realización de posgrados en la especialidad destinadas a los jóvenes graduados (Formulario C.1.3) y formación continua y actualización a distancia para docentes (Formulario C.1.4).

Componente D: Infraestructura, equipamiento y bibliografía

D.1. Apoyo al mejoramiento de la infraestructura.

En el marco del presente proyecto se financiarán mejoras a la infraestructura existente destinada a las actividades académicas.

Estas mejoras pueden incluir, entre otras, obras de ampliación, refacción, adecuación, mejoramiento de la seguridad general y la accesibilidad, instalaciones eléctricas, de agua, gas, etc. para laboratorios, gabinetes, aulas, instalaciones, entre otras.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario D.1.

D.2. Apoyo al mejoramiento del equipamiento

Incluye el financiamiento para la adquisición de equipamiento que se utilizan en las actividades de docencia.

Con relación a los tipos de laboratorios a equipar, las unidades académicas deberán considerar los compromisos asumidos en los planes de mejora con especial énfasis en las necesidades de los laboratorios del ciclo general básico y en el equipamiento informático utilizado por los alumnos de modo tal que en las distintas etapas de la carrera facilite la incorporación de las herramientas informáticas necesarias.

Este componente deberá justificarse teniendo en cuenta su impacto en el mejoramiento de la capacidad de la unidad académica para el cumplimiento de la intensidad de la formación práctica.

38

Se podrá solicitar financiamiento para: equipamiento de apoyo a la enseñanza (Formulario D.2.1), Instrumental de laboratorio, gabinete, taller, campo u otro (Formulario D.2.2), Equipamiento informático (Formulario D.2.3), Reparación o rehabilitación de equipamiento disponible (Formulario D.2.4), Software específico para la enseñanza de temáticas propias de la carrera (Formulario D.2.5), Mobiliario necesario (Formulario D.2.6).

D.3. Apoyo al mejoramiento de Bibliotecas

En este rubro podrán incluirse los compromisos referidos a incrementar, mejorar y/o actualizar el acervo bibliográfico disponible para la enseñanza. También puede preverse la adquisición de otros materiales necesarios para mantener en constante actualización el estado del arte de las distintas áreas y/o especializaciones contemplando su utilización por parte de docentes, estudiantes y graduados.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar los Formularios D.3.1 (bibliografía de texto) y D.3.2 (Otro material bibliográfico, publicaciones periódicas, colecciones de CD, edición de libros, videos, etc.)

Componente E: Fortalecimiento de la Planta Docente Universitario

El presente componente, será gestionado por la UNC ante la SPU, quedando supeditado el mismo al otorgamiento de los fondos recurrentes por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

E.1. Incremento de la cantidad de docentes con mayor dedicación

En este componente, las unidades académicas podrán solicitar Módulos Equivalentes Simples (M.E.S.) en función de los diagnósticos obtenidos en su Planificación Estratégica o en el proceso de Autoevaluación y en el caso que los planes de mejora requieran compromisos explícitos relativos al aumento de docentes con dedicación exclusiva en sus carreras. Para ello se establecen dos etapas en la presentación para este componente.

En esta primera instancia, las Unidades Académicas podrán proponer aumentos de dedicación para sus respectivas plantas docentes de los Departamentos, Áreas o Cátedras debiendo previamente establecer los criterios para la asignación de las mayores dedicaciones docentes. Para ello se deberá tener en cuenta:

- La reconversión de cargos docentes con dedicación simple a semiexclusiva y docentes con dedicación simple y semiexclusiva a dedicación exclusiva.

Como este componente será gestionado ante la SPU, el financiamiento quedará supeditado al otorgamiento, por lo cual los costos del mismo no deberán imputarse a los fondos establecidos por la UNC para el PROFOIN.

Para la presentación y justificación del Subproyecto Fortalecimiento Planta Docente se deberá llenar el Formulario E.

Para el caso en que la SPU otorgase los fondos recurrentes, en una segunda instancia, la Unidad Académica deberá realizar lo siguiente:

- Elaborar la propuesta de aumento de dedicación para cada candidato donde se explicita y describa su inserción en investigación, extensión y docencia.
- Considerar para el cálculo que el pago de la diferencia a cubrir será el monto entre el cargo de revista del docente y el mismo cargo con mayor dedicación.

- Establecer un plazo no mayor a dos años para el concurso en el marco de la normativa de la universidad.

Los fondos que resultaren otorgados por la SPU y fuesen afectados a este Subproyecto, serán actualizables de acuerdo a la escala salarial vigente y se considerarán fondos recurrentes, es decir que serán incorporados al presupuesto de la Unidad Académica al finalizar el PROFOIN con el requisito previo que sean aprobados todos los informes de avance del proyecto.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el **Formulario E.1.** y la planilla **PROFOIN-Resúmenes.xls Hoja Mayor Dedicación**.

E.2. Consolidación de la planta docente

En este componente, las unidades académicas podrán solicitar **Módulos Equivalentes Simples (M.E.S.)** en función de los diagnósticos obtenidos en su Planificación Estratégica o en el proceso de Autoevaluación y en el caso que los planes de mejora requieran compromisos explícitos relativos a mejorar la relación docente/alumno en los primeros años y/o deban implementar nuevas carreras. Para ello se establecen dos etapas en la presentación para este componente.

En esta primera instancia, las Unidades Académicas podrán proponer mejorar la relación docente/alumno en los primeros años y/o implementar nuevas carreras mediante la asignación de cargos para sus respectivas plantas docentes de los Departamentos, Áreas o Cátedras debiendo previamente establecer los criterios. Para ello se deberá tener en cuenta:

- Los siguientes valores brutos correspondientes a la remuneración básica de un cargo de dedicación simple, a los efectos del cálculo presupuestario:

Cargo Docente	\$/MES
Profesor Titular	7.108,30
Profesor Asociado	6.352,50
Profesor Adjunto	5.596,70
Jefe Trabajos Prácticos	4.841,00
Auxiliar de Docencia	4.085,20

Como este componente será gestionado ante la SPU, el financiamiento quedará supeditado al otorgamiento, por lo cual los costos del mismo no deberán imputarse a los fondos establecidos por la UNC para el PROFOIN.

Para la presentación y justificación del Subproyecto Fortalecimiento Planta Docente se deberá llenar el **Formulario E**.

Para el caso en que la SPU otorgase los fondos recurrentes, en una segunda instancia, la Unidad Académica deberá realizar lo siguiente:

- Elaborar la propuesta de llamado a concurso para cada cargo donde se explicita y describa su inserción en docencia.
- En caso de necesidad y urgencia justificada, podrá realizar designaciones interinas, debiendo establecer un plazo no mayor a dos años para el concurso en el marco de la normativa de la universidad.

Los fondos que resultaren otorgados por la SPU y fuesen afectados a este

60
Subproyecto, serán actualizables de acuerdo a la escala salarial vigente y se considerarán fondos recurrentes, es decir que serán incorporados al presupuesto de la Unidad Académica al finalizar el PROFOIN con el requisito previo que sean aprobados todos los informes de avance del proyecto.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario E.2. y la planilla Excel PROFOIN-Resúmenes.xls Hoja Módulos Simples.

Componente F: Fortalecimiento de la Planta Nodocente

El presente componente, será gestionado por la UNC ante la SPU, quedando supeditado el mismo al otorgamiento de los fondos recurrentes por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

F.1. Consolidación de la planta nodocente

En este componente, las unidades académicas podrán solicitar **Puntos Equivalentes (P.E.)** en función de los diagnósticos obtenidos en su Planificación Estratégica o en el proceso de Autoevaluación y en el caso que los planes de mejora requieran compromisos explícitos relativos a mejorar la dotación de personal nodocente. Para ello se establecen **dos etapas** en la presentación para este componente.

En esta **primera instancia**, las Unidades Académicas podrán proponer mejorar la dotación de personal nodocente mediante la asignación de cargos para sus respectivas plantas nodocentes de las Áreas debiendo previamente establecer los criterios. Para ello se deberá tener en cuenta:

- Los siguientes valores brutos correspondientes a la remuneración básica de los cargos de las distintas categorías según CCT, a los efectos del cálculo presupuestario:

Cargo Nodocente	\$/MES	Puntos	Adicional grado
Categoría 1	42.526,10	3.00	0
Categoría 2	35.438,50	2.50	0
Categoría 3	29.484,80	2.08	0
Categoría 4	24.523,40	1.73	0
Categoría 5	20.412,60	1.44	0
Categoría 6	17.010,40	1.20	0.14
Categoría 7	14.175,30	1.00	0.14

- Considerar para el cálculo que el pago de la diferencia a cubrir será el monto entre el cargo de revista del Nodocente y el mismo cargo con dedicación exclusiva.

Como este componente será gestionado ante la SPU, el financiamiento quedará supeditado al otorgamiento, por lo cual los costos del mismo no deberán imputarse a los fondos establecidos por la UNC para el PROFOIN.

Para la presentación y justificación del Subproyecto Fortalecimiento Planta Nodocente se deberá llenar el **Formulario F**.

Para el caso en que la SPU otorgase los fondos recurrentes, en una **segunda instancia**, la Unidad Académica deberá realizar lo siguiente:

- Elaborar la propuesta de llamado a concurso para cada cargo donde se explicita y describa su inserción en el Área, en el marco de la normativa de la universidad.

Los fondos que resultaren otorgados por la SPU y fuesen afectados a este Subproyecto, serán actualizables de acuerdo a la escala salarial vigente y se considerarán fondos recurrentes, es decir que serán incorporados al presupuesto de la Unidad Académica al finalizar el PROFOIN con el requisito previo que sean aprobados todos los informes de avance del proyecto.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario F.1. y la planilla Excel PROFOIN-Resúmenes.xls Hoja Puntos Equivalentes.

Componente G: Fortalecimiento de la Planta Docente Preuniversitario

El presente componente, será gestionado por la UNC ante la SPU, quedando supeditado el mismo al otorgamiento de los fondos recurrentes por parte del Ministerio de Educación de la Nación.

G.1. Incremento de Horas Cátedra

En este componente, los colegios preuniversitarios podrán solicitar horas cátedras para ampliar el tiempo de trabajo de los docentes frente a alumnos y garantizar que los docentes del nivel secundario dispongan de horas institucionales, tutorías o similares, para realizar trabajo pedagógico orientado a mejorar los procesos de aprendizaje logrando trayectorias escolares exitosas, en función de los diagnósticos obtenidos en su Planificación Estratégica o en el proceso de Autoevaluación y en el caso que los planes de mejora requieran compromisos explícitos relativos al incremento de horas cátedras en sus planes de estudios. Para ello se establecen dos etapas en la presentación para este componente.

En esta primera instancia, los Colegios podrán proponer aumentos de horas cátedras para sus respectivas plantas docentes de los Departamentos, Áreas o Materias debiendo previamente establecer los criterios para la asignación.

Como este componente será gestionado ante la SPU, el financiamiento quedará supeditado al otorgamiento, por lo cual los costos del mismo no deberán imputarse a los fondos establecidos por la UNC para el PROFOIN.

Para la presentación y justificación del Subproyecto Fortalecimiento Planta Docente se deberá llenar el Formulario G.

Para el caso en que la SPU otorgase los fondos recurrentes, en una segunda instancia, el Colegio deberá realizar lo siguiente:

- Elaborar la propuesta de aumento de horas cátedras para cada candidato donde se explicita y describa su plan de trabajo.
- Establecer un plazo no mayor a dos años para el concurso en el marco de la normativa de la universidad.

Los fondos que resultaren otorgados por la SPU y fuesen afectados a este Subproyecto, serán actualizables de acuerdo a la escala salarial vigente y se considerarán fondos recurrentes, es decir que serán incorporados al presupuesto de la Unidad Académica al finalizar el PROFOIN con el requisito previo que sean aprobados todos los informes de avance del proyecto.

Para la presentación y justificación de fondos se deberá llenar el Formulario G.1. y la planilla PROFOIN-Resúmenes.xls Hoja Mayor Dedicación.

FINANCIAMIENTO

Las diferentes dependencias podrán aspirar a obtener un monto máximo aportado por la UNC, de acuerdo a los siguientes criterios.

- **Rectorado:** monto máximo de \$60.000.000 (\$20.000.000 por año).
- **Facultades:** monto máximo de \$30.000.000 (\$10.000.000 por año).
- **Colegios Preuniversitarios:** monto máximo de \$15.000.000 (\$5.000.000 por año).

Para la confección de los proyectos -en caso de considerarlo necesario- las dependencias podrán considerar una **contrapartida** por parte de la Unidad Académica (a través de su Presupuesto Anual Ordinario u otras fuentes externas), a los efectos de complementar el monto aportado por UNC mediante el PROFOIN.

Total del proyecto: (exceptuando los montos que se deriven del Componente E: Programa de Fortalecimiento Docente y Componente F: Programa de Fortalecimiento Nodocente a solicitar en la SPU)

Dependencia de la UNC	Aporte UNC por año	Contrapartida por año	Total Aporte UNC (a)	Total Contrapartida (b)	Monto máximo total (a+b)
Rectorado	20.000.000		60.000.000		¿?
Facultad de..	10.000.000		30.000.000		¿?
Colegio ..	5.000.000		15.000.000		¿?

Los fondos de contraparte a asignar, en el marco del proyecto propuesto por cada unidad académica, podrán surgir de distintas fuentes: Presupuesto Ordinario de la U.A., de la SECyT, de Programas Especiales de la SPU, etc., a los cuales se deberá sumar el financiamiento específico cuyo origen sea la fuente Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN).

La obtención del monto máximo dependerá de la calidad del proyecto. Esto es, con posterioridad y como resultado del proceso evaluativo¹ se podrá asignar el monto máximo o bien un monto menor al solicitado en caso que el proyecto sea aprobado en forma parcial.

Se debe tener en cuenta, además, que este Programa no cubrirá gastos recurrentes, a excepción de los Componentes E y F correspondientes a Fortalecimiento Planta Docente (E.1 y E.2) y Nodocente (F.1), respectivamente.

Los fondos **no recurrentes** que resulten aprobados para cada proyecto, serán transferidos semestralmente previa evaluación y aprobación de los informes de avance. Por otra parte, los fondos **recurrentes** que resultan otorgados por la SPU, se asignarán en función de cómo sean remitidos a la UNC por dicho organismo.

¹ Los proyectos podrán ser devueltos a la dependencia para su reformulación con anterioridad al dictamen final.

Evaluación

Una vez presentados los proyectos se verificará que se ajusten a las bases de esta convocatoria y se evaluará la calidad de su formulación en los siguientes aspectos:

- Correspondencia entre los objetivos y las acciones planteadas.
- Consistencia entre las acciones propuestas, cronograma de ejecución, indicadores de avance y resultados comprometidos.
- Factibilidad financiera: análisis de coherencia entre acciones, costos y plazos establecidos.
- Sustentabilidad del proyecto: coherencia de los objetivos y las acciones con las condiciones de base y oportunidades de la institución.

Dado que el financiamiento será asignado en la medida en que los proyectos cumplan con los requisitos arriba planteados, y considerando que la convocatoria no tiene un carácter competitivo y los fondos no son concursables, la UNC podrá devolver los proyectos a las dependencias para que sean *reformulados* y elevados nuevamente.

Seguimiento

La UNC realizará el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados en conjunto con las unidades académicas beneficiarias.

La unidad académica deberá disponer de una unidad de seguimiento del proyecto que tendrá como principales funciones:

- la tramitación, administración financiera y el control de los recursos asignados.
- la coordinación institucional del seguimiento del proyecto.
- el contacto con el equipo técnico de la UNC.
- la realización de los informes semestrales del grado de avance del proyecto, incluyendo el informe de la ejecución de los fondos asignados.

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- PROFOIN -**

64

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

1. CARÁTULA DEL PROYECTO

1.1. Datos de la Dependencia

Dependencia	
Decano / Director	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

1.2. Director general del proyecto

Nombre	
Cargo académico	
Cargo de gestión	
Dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

1.3. Equipo responsable del proyecto

Apellido y Nombre	Cargo en la institución	Cargo en el equipo

2. COMPROMISO DE LA DEPENDENCIA

65

Presentamos al ÁREA DE GESTION INSTITUCIONAL este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo, manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Aportar los fondos de contraparte comprometidos para la ejecución de este proyecto, cuya disponibilidad deberá estar prevista presupuestariamente.
- 2) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 3) Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.

Lugar y fecha:

Firma del DECANO/DIRECTOR

3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

66

3.1. Presentación y situación actual de la Dependencia a partir de los diagnósticos obtenidos en su Planificación Estratégica o en el proceso de Autoevaluación.

(Sintetizar el diagnóstico de la planificación estratégica o informe autoevaluación)

3.2. Plan de desarrollo para el mejoramiento de la calidad de la unidad académica y de las carreras: Objetivos generales, objetivos específicos y subproyectos, estrategias. Incluir además las estrategias y acciones llevadas adelante hasta el momento presente, cumplidas total o parcialmente para definir el estado de situación actual.

3.3. Presentar en la planilla PROFOIN-Resúmenes.xls Hoja Plan de Desarrollo en forma sintética los compromisos, objetivos generales y objetivos específicos, indicando los subproyectos o actividades que permitirán el logro de los mismos.

RESUMEN DE COMPONENTES A FINANCIAR

Se deberá justificar la necesidad de obtener financiamiento por PROFOIN en los componentes seleccionados poniendo de manifiesto, en términos generales, la relación entre las opciones escogidas y los objetivos del proyecto y subproyecto. Se utilizarán para esto los formularios necesarios según los componentes que se soliciten, como se detalla en el siguiente cuadro.

Componente a financiar	Form.
A.- Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Académica	
A.1. Gestión y seguimiento de alumnos	A.1
A.2. Gestión y seguimiento de graduados	A.2
A.3. Capacitación del personal administrativo, técnico y de campo	A.3
A.4. Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas	A.4
A.5. Apoyo al mejoramiento de la formación práctica	A.5
A.6. Proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico	A.6
B.- Actividades Interinstitucionales	
B.1. Apoyo al Intercambio de Docentes, Estudiantes y Personal Técnico	B.1
B.2. Otras actividades cooperativas interinstitucionales	B.2
C.- Desarrollo de Recursos Humanos Académicos	
C.1. Formación de los Recursos Humanos Académicos	
Docentes visitantes del país y del exterior	C.1.1
Pasantías para movilidad docente y realización de cursos	C.1.2
Becas para la realización de posgrados en la especialidad	C.1.3
Formación continua y actualización a distancia para docentes	C.1.4
D.- Infraestructura, Equipamiento y Bibliografía	
D.1. Apoyo al mejoramiento de la infraestructura	D.1
D.2. Apoyo al mejoramiento del equipamiento	
Equipamiento de apoyo y multimedia para la enseñanza	D.2.1
Instrumental de talleres, laboratorios y campo	D.2.2
Equipamiento informático	D.2.3
Reparación o rehabilitación de equipamiento disponible	D.2.4
Software específico	D.2.5
Mobiliario	D.2.6
D.3. Apoyo al mejoramiento de bibliotecas	
Bibliografía de texto	D.3.1
Bibliografía, publicaciones periódicas, colecciones de CD, videos	D.3.2
D.4. Transporte para movilidad de alumnos y docentes	D.4
E.- Fortalecimiento Planta Docente	
E.1. Incremento de la cantidad de docentes con mayor dedicación	E.1
E.2. Consolidación de la planta docente	E.2
F.- Fortalecimiento Planta Nodocente	
F.1. Consolidación de la planta nodocente	F.1

68

FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

Las actividades financiables deberán ser resumidas en la PROFOIN-Resúmenes.xls Hoja Actividades PROFOIN, debiendo indicarse cada actividad prevista en una fila de la planilla con la totalidad de los datos que allí se solicitan y verificando la existencia de consistencia entre la información detallada y el resumen.

En el caso del monto presupuestado para cada actividad se deberá indicar el monto parcial a utilizar en cada año del proyecto (Año 1, Año 2 y Año 3). Se deberá verificar que el presupuesto final sea equilibrado entre los tres años del proyecto. Los montos a indicar son totales, es decir, deben incluir aporte de unc y contrapartida. En el caso que se disponga de más de una actividad por componente se deberán indicar cada una de ellas por separado.

Componente A - Mejoramiento de la Gestión Académica

A.1. Gestión y seguimiento de alumnos

Nombre de la Actividad:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

A.2. Gestión y seguimiento de graduados

Nombre de la Actividad:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

A.3. Capacitación del personal administrativo, técnico y de campo

Nombre de la Actividad:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

69

A.4. Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas

Nombre de la Actividad:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

A.5. Apoyo al mejoramiento de la formación práctica

Nombre de la Actividad:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

A.6. Puesta en marcha o consolidación de proyectos de tutorías y/o apoyo pedagógico

Nombre de la Actividad:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado Funcionamiento			
Año1:	Año2:	Año3:	Total:
Cantidad de módulos de tutores:			

Componente B: Actividades interinstitucionales

70

B.1. Subproyecto de Intercambio de Docentes, Alumnos y Personal Técnico

Ver Formulario B.1

B.2. Otras actividades cooperativas interinstitucionales.

Ver formulario B.2

Componente C: Desarrollo de Recursos Humanos Académicos

C.1. Desarrollo y Mejoramiento de la Formación de los Recursos Humanos Académicos

C.1.1. Docentes visitantes del país y del exterior

(Completar un formulario para cada docente visitante y adjuntar un breve CV).

Nombre de la Actividad:			
Profesor visitante:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

C.1.2. Pasantías para movilidad docente y realización de cursos

Nombre de la Actividad:			
Docente/s:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

C.1.3. Becas para la realización de carreras de posgrado para jóvenes docentes

Actividad:
Justificación:
A) Datos del posgrado
Nombre:
Institución:
Facultad, área o departamento:
Dirección completa:
Acreditación (tachar lo que no corresponda): (A) (B) (C)
Director de beca propuesto:

B) Datos del candidato (En caso de plantearse un concurso adjuntar el reglamento para la adjudicación y administración de becas de la dependencia)

71

Nombre y Apellido:

Titulación:

Año:

Edad:

Cargo Docente:

Dedicación:

Área disciplinaria:

Título al que aspira:

Duración estimada:

Indicadores de avance:

Impacto esperado:

Monto presupuestado: Año1:

Año2:

Año3:

Total:

72

C.1.4. Formación continua y actualización a distancia para docentes

Nombre de la actividad:			
Descripción:			
Justificación:			
Responsable:			
Temática (indicar el núcleo temático):			
Docentes que participarán:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

Componente D: Infraestructura, Equipamiento y Bibliografía

D.1. Apoyo al mejoramiento de la infraestructura

Espacio físico a desarrollar/adecuar:			
Justificación:			
Responsable:			
Acciones previstas:			
Plazos de ejecución:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

D.2.1. Equipamiento de apoyo a la enseñanza

Tipo de equipamiento: (informático, video, audio, etc.)			
Descripción:			
Justificación:			
Cantidad de estudiantes que usarán el equipo:			
Cantidad de docentes que usarán el equipo:			
Espacio físico disponible:			
Plazos de ejecución:			
Impacto esperado:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

D.2.2. Instrumental de laboratorio, gabinete, taller, campo u otro

Laboratorio, Gabinete, Taller, Campo u Otro a crear o actualizar:			
Instrumental a adquirir:			
Justificación:			
Cantidad de estudiantes que usarán el equipamiento:			
Cantidad de docentes que usarán el equipamiento:			
Espacio físico disponible:			
Plazos de ejecución:			
Impacto esperado:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:
Facilidades actuales: (describir el instrumental y condiciones actuales)			
Personal técnico actual			

Especialidad	Cantidad
Personal técnico cuya contratación está prevista	
Especialidad	Cantidad

D.2.3. Equipamiento informático

Sala a crear o actualizar:			
Equipamiento a adquirir:			
Justificación:			
Cantidad de estudiantes que usarán el equipo:			
Cantidad de docentes que usarán el equipo:			
Espacio físico disponible:			
Plazos de ejecución:			
Impacto esperado:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:
Facilidades actuales: (describir el equipamiento y condiciones actuales)			
Personal técnico actual			
Especialidad	Cantidad		
Personal técnico cuya contratación está prevista			
Especialidad	Cantidad		

D.2.4. Reparación o rehabilitación de equipamiento disponible

Equipo a reparar o rehabilitar:			
Justificación:			
Cantidad de estudiantes que usarán el equipo:			
Cantidad de docentes que usarán el equipo:			
Espacio físico disponible:			
Plazos de ejecución:			
Impacto esperado:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

D.2.5. Software específico

Software a adquirir o actualizar:			
Justificación:			
Utilización del software en la carrera:			
Cantidad de estudiantes que usarán el software:			
Cantidad de docentes que usarán el software:			
Hardware disponible:			
Espacio físico disponible:			
Plazos de ejecución:			
Impacto esperado:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

74

D.2.6. Mobiliario

Mobiliario a adquirir:			
Justificación:			
Plazos de ejecución:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

D.3. Apoyo al mejoramiento de Bibliotecas

D.3.1. Bibliografía de texto

Justificación:			
Plazo de ejecución:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:
Monto invertido en bibliografía durante los años anteriores			
2013	2014	2015	2016
Inversión prevista en bibliografía de texto			
Año	Bibliografía	Materia	Alumnos

D.3.2. Bibliografía, publicaciones periódicas, colecciones de CD, Edición de libros, videos, etc.

Justificación:			
Plazo de ejecución:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:
Inversión prevista en bibliografía general y otros medios			
Año	Bibliografía	Aplicación	Observaciones

D.4. Transporte para movilidad de alumnos y docentes

Tipo de transporte a adquirir:			
Justificación:			
Espacios curriculares que lo utilizarán y frecuencia:			
Cantidad de estudiantes que se movilizarán:			
Cantidad de docentes que se movilizarán:			
Plazos de ejecución:			
Impacto esperado:			
Monto presupuestado: Año1:	Año2:	Año3:	Total:

B.1. FORMULARIO SUBPROYECTO DE INTERCAMBIO

1. CARÁTULA DEL SUBPROYECTO

1.1. Título

--

1.2. Instituciones participantes (Completar una fila para cada universidad)

Institución	Unidad Académica	Responsable	E-Mail

2. RESUMEN DEL SUBPROYECTO (Común a las instituciones participantes)

Describir las características del subproyecto, sus objetivos generales y líneas de acción a desarrollar.

3. IMPACTO DEL SUBPROYECTO EN EL MARCO DE CADA UNIDAD ACADÉMICA

Reseñar la vinculación del subproyecto con el proyecto de la unidad académica.

FORMULARIOS DE JUSTIFICACION DE FONDOS DEL SUBPROYECTO INTER-U

Gastos de movilidad, becas y estadía para docentes, alumnos y técnicos

Actividad:				
Descripción:				
Justificación:				
Responsable:				
Acciones previstas:				
Plazos de ejecución:				
Indicadores de avance:				
Monto presupuestado:	Año1:	Año2:	Año3:	Total:

76

B.2. FORMULARIO SUBPROYECTOS INTERINSTITUCIONALES

Este formulario deberá ser llenado para cada subproyecto que se presente.

1. CARÁTULA DEL SUBPROYECTO

1.1. Título

--

1.2. Instituciones participantes (Completar una fila para cada universidad)

Institución	Unidad Académica	Responsable	E-Mail

2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO

2.1. Inserción en el Proyecto Integral

Reseñar la vinculación del subproyecto con el proyecto de la unidad académica.

2.2. Objetivos del Subproyecto

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

2.3. Descripción del subproyecto

--

2.4. Actividades del Subproyecto

Describir y fundamentar las actividades que se llevarán adelante y qué institución las tendrá a su cargo cada una.

Las actividades deben estar comprendidas en algunos de los componentes propuestos.

Cada Unidad Académica deberá presentar las actividades a su cargo en los formularios que correspondan.

77

2.5. Montos presupuestados

Actividad	Unidad Académica a cargo	Presupuesto			
		Año 1	Año 2	Año 3	Total

2.6 Resultados esperados

Describir los resultados que se esperan obtener con las actividades propuestas y señalar los indicadores que permitirán medirlos cuantitativa y/o cualitativamente

3. DOCUMENTACIÓN ANEXA

En el caso de convenios o acuerdos de intención interinstitucionales, entre universidades o con otros organismos, jurisdicciones o empresas, se deberá incluir el texto del mismo con el acuerdo de las partes y toda otra información que se considere relevante.

E. FORMULARIO SUBPROYECTO FORTALECIMIENTO PLANTA DOCENTE

78

1. CARÁTULA DEL SUBPROYECTO

1.1. Título

--

2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO

2.1. Inserción en el Proyecto Integral

Reseñar la vinculación del subproyecto con el proyecto de la unidad académica.

2.2. Objetivos del Subproyecto

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

2.3. Descripción del subproyecto

--

2.4. Actividades del Subproyecto

Describir y fundamentar las actividades que se llevarán adelante.

Las actividades deben estar comprendidas en algunos de los componentes propuestos.

Cada Unidad Académica deberá presentar las actividades a su cargo en los formularios que correspondan.

2.5. Montos presupuestados

Departamento o Área	Espacio curricular	Presupuesto			
		Año 1	Año 2	Año 3	Total

2.6 Resultados esperados

Describir los resultados que se esperan obtener con las actividades propuestas y señalar los indicadores que permitirán medirlos cuantitativa y/o cualitativamente.

3. DOCUMENTACIÓN ANEXA

En el caso de obtener los fondos recurrentes, en una segunda instancia, se solicitará a la Unidad Académica completar los siguientes formularios:

79

Formulario E.1. Incremento de la cantidad de docentes con mayor dedicación

(Completar un formulario para cada candidato y adjuntar Curriculum Vitae impreso utilizando el modelo normalizado fijado por SIGEVA)

Nombre:	
CUIL:	
Justificación:	
Título de Grado:	
Título de Posgrado:	
Categoría en el Programa de Incentivos:	
Cargo y dedicación actual del candidato:	
Actividades de docencia que desarrolla:	
Línea de investigación que desarrolla:	
Nuevas actividades que desarrollará a partir del aumento de dedicación:	
Infraestructura que se proveerá:	
Impacto esperado:	
Indicadores de avance:	
Monto presupuestado: Año 1:	Año 2:
Año 3:	Total:

Formulario E.2. Consolidación de la planta docente

(Completar un formulario para cada candidato y adjuntar Curriculum Vitae impreso utilizando el modelo normalizado fijado por SIGEVA)

Justificación:	
Criterios para el otorgamiento:	
Cargo que se proveerá:	
Actividades de docencia a desarrollar:	
Impacto esperado:	
Indicadores de avance:	
Monto presupuestado: Año 1:	Año 2:
Año 3:	Total:

F. FORMULARIO SUBPROYECTO FORTALECIMIENTO PLANTA NODOCENTE

1. CARÁTULA DEL SUBPROYECTO

1.1. Título

--

2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO

2.1. Inserción en el Proyecto Integral

Reseñar la vinculación del subproyecto con el proyecto de la unidad académica.

2.2. Objetivos del Subproyecto

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

2.3. Descripción del subproyecto

--

2.4. Actividades del Subproyecto

Describir y fundamentar las actividades que se llevarán adelante.

2.5. Montos presupuestados

Área	Agrupamiento	Presupuesto			
		Año 1	Año 2	Año 3	Total

2.6. Puntos presupuestados

Área	Agrupamiento	Puntos			
		Año 1	Año 2	Año 3	Total

2.6 Resultados esperados

Describir los resultados que se esperan obtener con las actividades propuestas y señalar los indicadores que permitirán medirlos cuantitativa y/o cualitativamente.

81

3. DOCUMENTACIÓN ANEXA

En el caso de obtener los fondos recurrentes, en una segunda instancia, se solicitará a la Unidad Académica completar los siguientes formularios:

Formulario F.1. Consolidación Planta Nodocente

(Completar un formulario para cada candidato y adjuntar Curriculum Vitae impreso)

Justificación:

Criterios para el otorgamiento:

Cargo que se proveerá:

Actividades a desarrollar:

Impacto esperado:

Indicadores de avance:

Monto presupuestado: Año 1:

Año 2:

Año 3:

Total:

E. FORMULARIO SUBPROYECTO FORTALECIMIENTO PLANTA DOCENTE PREUNIVERSITARIA

82

1. CARÁTULA DEL SUBPROYECTO

1.1. Título

--

2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO

2.1. Inserción en el Proyecto Integral

Reseñar la vinculación del subproyecto con el proyecto de la unidad académica.

2.2. Objetivos del Subproyecto

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

2.3. Descripción del subproyecto

--

2.4. Actividades del Subproyecto

Describir y fundamentar las actividades que se llevarán adelante.

Las actividades deben estar comprendidas en algunos de los componentes propuestos.

Cada Unidad Académica deberá presentar las actividades a su cargo en los formularios que correspondan.

2.5. Montos presupuestados

Departamento o Área	Espacio curricular	Presupuesto			
		Año 1	Año 2	Año 3	Total

2.6 Resultados esperados

Describir los resultados que se esperan obtener con las actividades propuestas y señalar los indicadores que permitirán medirlos cuantitativa y/o cualitativamente.

3. DOCUMENTACIÓN ANEXA

83

En el caso de obtener los fondos recurrentes, en una segunda instancia, se solicitará al Colegio completar los siguientes formularios:

Formulario G.1. Incremento de la cantidad de horas cátedras

(Completar un formulario para cada candidato y adjuntar Curriculum Vitae impreso utilizando el modelo normalizado fijado por SIGEVA)

Nombre:			
CUIL:			
Justificación:			
Título de Grado:			
Título de Posgrado:			
Cargo y dedicación actual del candidato:			
Actividades de docencia que desarrolla:			
Nuevas actividades que desarrollará a partir del aumento de horas cátedras:			
Infraestructura que se proveerá:			
Impacto esperado:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año 1:	Año 2:	Año 3:	Total:

Formulario G.2. Consolidación de la planta docente preuniversitaria

(Completar un formulario para cada candidato y adjuntar Curriculum Vitae impreso utilizando el modelo normalizado fijado por SIGEVA)

Justificación:			
Criterios para el otorgamiento:			
Cantidad de horas cátedra que se proveerá:			
Actividades de docencia a desarrollar:			
Impacto esperado:			
Indicadores de avance:			
Monto presupuestado: Año 1:	Año 2:	Año 3:	Total:

DEPENDENCIA:

[illegible]

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO ACADEMICO INSTITUCIONAL**3.3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017-2020****UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA****DEPENDENCIA:**

Plan de Mejora	Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades	Indicadores de avance	Cronograma	Fuente Financiamiento	Formularios
Dimensión Contexto Institucional							
Dimensión Proyecto Académico							
Dimensión Recursos Humanos							
Dimensión Alumnos y Graduados							
Dimensión Infraestructura y Equipamiento							

* En el caso que la Fuente de Financiamiento sea PROFOIN o RR.HH. Indicar los formularios de justificación de fondos correspondientes

85

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**COMPONENTE E.1: Incremento de la cantidad de docentes con Mayor Dedicación****UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA****DEPENDENCIA:**

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COMPONENTE E.1: Incremento de horas cátedras preuniversitarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPENDENCIA:

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COMPONENTE E.2: Resumen de Módulos Equivalentes Simples - Docentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPENDENCIA:

[illegible]

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COMPONENTE F.1: Resumen de Puntos Equivalentes - Nodocentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPENDENCIA:

												0
Total Puntos Equivalentes									0			

Solo en caso de ascenso.